

CPA. Eco. Daniel Morocho Ortega
Telf. 2825635 - 0998977893
Ciud. Guayaquines Mz. 158 - V 08
Guayaquil.

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE ALEMINS A. S. A.
Ciudad.

De conformidad con lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías; y, lo reglamentado según la Resolución No. 92-1-4-3-004 de la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo con lo que especifican los Estatutos, a continuación presento a Uds., señores Accionistas el Informe de Comisario sobre las operaciones y transacciones realizadas por la empresa ALEMINS A.S.A., durante el ejercicio 2015.

Punto 1.- Informo que he recibido en forma oportuna de los señores Administradores, toda la información y la documentación relacionada con el movimiento y transacciones operacionales realizadas por la empresa Aleminsa S.A. durante el ejercicio 2015.

Punto 2.- De la revisión y constatación de los Libros de Acciones y de Accionistas, se determina que se encuentran registrados y llevados de acuerdo con las Leyes, Reglamentos; y, lo que manda según los respectivos Estatutos.

Punto 3.- Se ha constatado que la empresa por medio de sus administradores, tiene implementado un buen sistema de Control Interno; y, que sus procedimientos se acatan en las directrices establecidas, con lo cual todas las transacciones y movimientos realizados se encuentran debidamente supervisadas a fin de evitar errores u omisiones de registro o de control.

Punto 4.- Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, han sido obtenidos aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados; y, la Normas de Contabilidad Internacional NIIF.

Punto 5.- De acuerdo con las decisiones de la Junta de Accionistas la empresa utilizando el valor registrado en el Patrimonio como "Aporte de Socios para Futura Capitalización", aumentó el Capital Social en \$ 347.642,00, decisión que quedó plasmada en la Escritura Pública respectiva, y que ha sido debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías; el Capital Social actual de Aleminsa es de US\$ 403.642,00.

Punto 6.- Igualmente la Junta de Accionistas en sesión llevada a efecto, decidió utilizar el valor de \$ 121.066,00 que constaba en el Patrimonio como Utilidades Acumuladas provenientes del ejercicio 2014; y, distribuir el 50% o sea el valor de \$ 60.533,00 en pago de Dividendos a los Accionistas, y el otro 50% de \$ 60.533,00 destinarlo como Aporte de Socios para futuro aumento de Capital Social, habiendo sido realizada la cancelación de los dividendos asignados; y, registrado en el Patrimonio el otro valor para la Futura Capitalización.

Punto 7.- Según el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015, se observa registrada una utilidad del ejercicio de \$ 231.371,98, a la cual se ha aplicado la distribución correspondiente según Ley del 15% Utilidad para trabajadores, y el Cálculo para el pago del Impuesto a la Renta Causado, quedando un remanente o saldo de Utilidad de \$ 141.156,94 a disposición de los Accionistas

Punto 8.- De la liquidación del valor del Impuesto a la Renta Causado, por el ejercicio 2015, que fue de \$ 55.509,24, luego de realizado las deducciones por los Anticipos y las Retenciones Recibidas, se ha obtenido un valor de Saldo a Favor del Contribuyente (Aleminsa) por \$ 54.115,97, dicho valor se encuentra registrado en la respectiva declaración y el Estado Financiero enviado al SRI..

Punto 9.- Dentro de las operaciones y transacciones que la empresa ha realizado se encuentra la de compra de Insumos a proveedores, siendo la empresa 3M la principal proveedora de insumos; y para conservar el crédito por las adquisiciones, Aleminsa ha entregado una Garantía Bancaria del Banco del Pichincha por valor de \$ 30.000,00, a favor de la empresa 3M; con lo cual se garantiza el cumplimiento de las obligaciones por las adquisiciones realizadas.

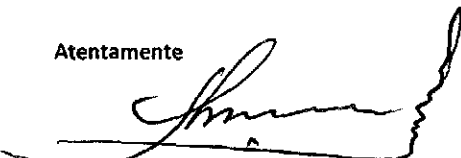
Punto 10.- La empresa basada en los beneficios que otorga la Ley de Régimen Tributario Interno, ha registrado una Provisión para Cuentas Incobrables por US\$ 20.000,00, por el ejercicio 2015; con lo cual la provisión total da un acumulado de \$ 81.237,75 según el Estado Financiero al 31 de diciembre del 2015.

Punto 11.- Los bienes de la empresa incluyendo los inventarios se encuentran debidamente respaldados con Pólizas de Seguro; y, adicionalmente como la empresa tiene contratos con empresas públicas también ha tenido que contratar pólizas de seguros para asegurar el cumplimiento de entrega de obras

Punto 12.- Con relación al numeral 11 del ART. 279 de la Ley de Compañías, debo informar que no se ha recibido denuncia alguna en contra de los Administradores de la empresa; y, que todas las actividades que ellos han realizado se han llevado a efecto teniendo en cuenta las Leyes, Reglamentos y los Estatutos de la Compañía;

Hasta aquí mi informe para los señores Accionistas; agradezco la confianza depositada en mi persona.

Atentamente



CPA. ECO. DANIEL MOROCHO ORTEGA
COMISARIO.

Guayaquil, 17 de marzo del 2016.